	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 16

## INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA

**Fecha:** 29 de octubre de 2025  
**Nombre Auditores:** Jenny Johanna Chaparro Gonzales – Auditor Contratista OCI  
Luz Myriam Casallas Contreras – Auditor Contratista OCI  
**No. Informe:** OCI-33-2025

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el cumplimiento normativo y de los controles establecidos en los procedimientos del proceso Gestión Financiera de enero a agosto/2025.


La auditoría se desarrolló entre el 2 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, a los Grupos de Trabajo de la Unidad de Recursos Financieros, teniendo en cuenta la información entregada por los líderes del proceso auditado, la cual fue objeto de verificación y análisis en el ejercicio auditor, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ejecución y seguimiento presupuestal de la entidad (Presupuesto General de la Nación - PGN y Sistema General de Regalías - SGR), para lo cual se revisaron los reportes de ejecución presupuestal, la gestión presupuestal, contractual, pago de obligaciones y los controles establecidos para minimizar los riesgos en materia presupuestal.
- Marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, los procedimientos y políticas contables establecidas por la entidad para la presentación de los estados financieros. Se revisaron y analizaron las cuentas que conforman los Estados Financieros del Servicio Geológico Colombiano y se procedió a determinar la materialidad de las cifras, para establecer la muestra de las cuentas a verificar, de igual forma se evaluaron los controles para minimizar los riesgos de índole contable.
- Manejo de los recursos de tesorería, para lo cual se revisaron las solicitudes de PAC, su ejecución, los recaudos por servicios. relación de órdenes de pago y pagos realizados, de igual forma se evaluarán los controles para minimizar los riesgos en materia de recursos de tesorería.

### 2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2056 de 2020 y sus modificaciones. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.
- Decreto 019 de 2012 - suprimir o reformar trámites innecesarios.

- Decreto 1068 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1821 de 2020 y sus modificaciones. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
- Decreto 2295 de 2023 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- Decreto 1621 de 2024, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Resolución No. 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Resolución D-452 de 2022 y sus modificaciones, expedida por el SGC. Por medio de la cual se aprobó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados del Servicio Geológico Colombiano.
- Resolución 438 de 2024 "Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución REG-ORG 063-2023 DE 2023 " Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas"
- Resolución 285 de 2023 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno"
- Procedimiento Anulación o liberación de saldos de certificados de disponibilidad presupuestal y/o registros presupuestales del compromiso - PR-FIN-STO-001
- Procedimiento Pago de obligaciones presupuestales y no presupuestales - PR-FIN-GAS-001
- Procedimiento Recepción, liquidación y trámite de cuentas por pagar y obligaciones - PR-FIN-GAS-002
- Procedimiento Contabilidad - PR-FIN-CTA-001
- Procedimiento Causación y seguimiento contable cuentas por cobrar - BDME - PR-FIN-CTA-002
- Procedimiento Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (conciliaciones) - PR-FIN-CTA-003
- Procedimiento Elaborar, consolidar y presentar estados financieros e informes contables mensuales - PR-FIN-CTA-006
- Procedimiento Gestionar ingresos y recaudos - PR-FIN-ING-001

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 16

### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Durante la auditoria se utilizaron las técnicas de revisión, análisis documental, cruces de información, procedimientos analíticos y entrevistas con los responsables de los procedimientos de acuerdo con las muestras seleccionadas, ejecutando las siguientes actividades:

Tema	Actividades
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificaron las resoluciones de desagregación de los recursos del Sistema General de Regalías para la vigencia 2025 expedidas por el Ordenador del Gasto y los correspondientes registros en el sistema presupuestal de regalías.</li> <li>Se verificó la ejecución presupuestal, la anulación o liberación de CDP y RP. y el reporte de compromisos presupuestales con corte a agosto de 2025, para el Sistema General de Regalías – SGR y Presupuesto General de la Nación – PGN; así mismo, se corroboró en la página WEB de la entidad la publicación de los informes mensuales de ejecución presupuestal del PGN y de SGR y del rezago de PGN, también se evaluaron los controles establecidos en la matriz de riesgos para el proceso de presupuesto.</li> </ul>
Contabilidad	Se verificó el cumplimiento normativo y procedimental bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, el manual de políticas contables, los procedimientos, instructivos, formatos, circulares internas, estados financieros con corte a 31 de julio de 2025, las conciliaciones de las cuentas Depósitos en Instituciones Financieras, Recaudos por Clasificar, Propiedad, Planta y Equipo, Cartera, Incapacidades y Recursos Recibidos en Administración, de igual forma, de acuerdo con la muestra no estadística realizada por el equipo auditor, se revisaron 15 cuentas de los estados financieros. que corresponden a las cuentas por cobrar. cuentas por pagar y cuentas de orden; también se evaluó la matriz de riesgos del proceso del proceso contable para verificar los controles establecidos.
Tesorería	Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento " <i>Administración del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC</i> " y la ejecución de PAC con recursos nación, se corroboró la gestión y recaudo de los ingresos obtenidos por fuentes diferentes a la prestación de servicios de la entidad y se evaluaron los controles establecidos en la matriz de riesgos para el proceso de tesorería.

#### 3.1 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

##### 3.1.1 Sistema General de Regalías – SGR

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) recibe recursos del Sistema General de Regalías, debido a las actividades que ejecuta en relación con el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019 (modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones).

Es de resaltar que el SGC:

- Incorporó al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías, para el bienio 2025-2026, lo correspondiente a saldos no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024, mediante Resolución 032 del 10 de enero de 2025.

- Mediante resolución 044 del 17 de enero de 2025 se desagregaron y distribuyeron los recursos de saldos no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial del bienio 2025-2026 del Sistema General de Regalías.

El Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40306El del 4 de julio de 2025, mediante la cual distribuyó y asignó al Servicio Geológico Colombiano, la suma de \$96.000.000.000,00 y conforme al artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, se efectuó un bloqueo correspondiente al 22.22% de la asignación total.

De acuerdo con lo anterior el Servicio Geológico Colombiano expidió la Resolución 814 del 31 de julio 2025 *“Por la cual se incorporan, distribuyen y desagregan los recursos asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías destinados al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano para el bienio 2025-2026 y se redistribuyen los recursos que a 31 de julio de 2025 no se hayan ejecutado de la disponibilidad inicial”*.

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos incorporados y distribuidos para el bienio 2025-2026, con corte al 15 de septiembre de 2025, con un porcentaje general del 31,64% de lo comprometido frente a la apropiación vigente, debido a que la asignación de recursos, por parte del Ministerio de Minas y Energía, se dio a partir julio de 2025, así:

DIRECCIÓN TÉCNICA/ DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE \$	APROPIACION CERTIFICADA \$	COMPROMETIDA \$	OBLIGADA \$	PAGADA \$	% EJECUCIÓN
Dirección de Asuntos Nucleares	14.652.730.153,15	10.919.892.730,43	3.832.658.997,86	1.837.705.185,52	1.815.741.190,52	26,16%
Dirección de Geoamenazas	14.406.493.501,36	6.241.698.695,51	4.203.081.814,29	2.830.838.302,44	2.798.841.968,58	29,17%
Dirección de Geociencias Básicas	16.596.417.610,08	9.757.552.498,32	6.396.727.509,76	2.493.381.172,68	2.431.611.729,00	38,54%
Dirección de Gestión de Información	14.819.386.035,13	7.787.296.366,93	5.027.699.123,12	-	-	33,93%
Dirección de Hidrocarburos	10.923.659.830,57	5.386.117.231,86	4.934.832.365,50	3.628.481.167,52	3.036.079.076,78	45,18%
Dirección de Laboratorios	14.143.505.242,00	6.638.344.118,85	5.308.838.578,85	2.148.768.130,99	2.138.532.130,99	37,54%
Dirección de Recursos Minerales	12.221.566.202,22	5.739.482.466,19	-	-	-	0,00%
Dirección General	2.307.698.893,74	1.226.127.303,68	976.822.285,68	422.781.862,68	419.304.802,68	42,33%
Oficina Asesora Jurídica	2.271.296.919,99	1.070.479.745,88	1.039.235.369,88	629.588.586,00	623.169.066,00	45,76%
Oficina de Control Interno	1.270.401.335,77	747.382.321,00	627.545.521,00	272.858.400,00	272.858.400,00	49,40%
Secretaría General	29.876.217.753,56	10.401.970.372,75	9.886.730.310,75	6.095.076.052,41	5.898.191.725,00	33,09%

DIRECCIÓN TÉCNICA/ DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE \$	APROPIACION CERTIFICADA \$	COMPROMETIDA \$	OBLIGADA \$	PAGADA \$	% EJECUCIÓN
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>133.489.373.477,57</b>	<b>65.916.343.851,40</b>	<b>42.234.171.876,69</b>	<b>20.359.478.860,24</b>	<b>19.434.330.089,55</b>	<b>31,64%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información suministrada por la URF.

### 3.1.2 Presupuesto General de la Nación - PGN

El presupuesto del Servicio Geológico Colombiano - SGC fue asignado mediante los Decretos 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”* y 1621 del 30 de diciembre de 2024, *“por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025. se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, Así:*

(pesos)

DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Gastos de funcionamiento	68.664.421.000,00	8.426.217.784,00	77.090.638.784,00
Inversión	100.000.000.000,00	-	100.000.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>168.664.421.000,00</b>	<b>8.426.217.784,00</b>	<b>177.090.638.784,00</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIIF suministrada por la URF.

La gestión presupuestal del SGC, se registra y maneja en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) nación, la cual a agosto de 2025 presenta una ejecución general del 70,52% de lo comprometido frente a la apropiación vigente: los gastos de funcionamiento tienen una ejecución del 69,51% y la inversión un 71,29% como se muestra en la siguiente tabla:

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION PRESU- PUESTAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>77.090.638.784,00</b>	<b>74.505.013.663,71</b>	<b>53.583.208.547,61</b>	<b>40.484.104.478,24</b>	<b>40.284.311.270,12</b>	<b>69,51%</b>
Gastos de personal	39.863.622.000,00	39.863.622.000,00	22.882.359.883,00	22.861.625.774,00	22.861.625.774,00	57,40%
Adquisición de bienes y servicios	18.572.853.405,00	17.775.882.318,15	15.522.707.765,77	10.246.534.859,62	10.069.803.010,50	83,58%
Transferencias corrientes	226.528.379,00	180.251.000,00	111.860.136,00	81.124.024,00	81.124.024,00	49,38%
Gastos de comercialización y producción (reducción)	17.302.536.000,00	16.105.938.345,56	14.505.355.670,84	6.733.894.728,62	6.710.833.369,62	83,83%
Gastos por tributos. multas. sanciones e intereses de mora	1.125.099.000,00	579.320.000,00	560.925.092,00	560.925.092,00	560.925.092,00	49,86%
<b>INVERSION</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>89.074.085.937,94</b>	<b>71.294.342.699,45</b>	<b>31.624.915.824,06</b>	<b>31.274.025.070,06</b>	<b>71,29%</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	72.646.007.345,61	56.763.771.481,12	23.880.672.730,95	23.599.218.238,95	69,14%

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	16.428.078.592,33	14.530.571.218,33	7.744.243.093,11	7.674.806.831,11	81,17%
<b>TOTAL</b>	<b>177.090.638.784,00</b>	<b>163.579.099.601,65</b>	<b>124.877.551.247,06</b>	<b>72.109.020.302,30</b>	<b>71.558.336.340,18</b>	<b>70,52%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIF suministrada por la URF.

### 3.1.3 Anulación o liberación de saldos CDP y RP

Verificado el cumplimiento al Procedimiento “Anulación o liberación de saldos de certificados de disponibilidad presupuestal y/o registros presupuestales del compromiso” - PR-FIN-STO-001, mediante una muestra de veintidós (22) CDP y diecisiete (17) RP del PGN, y muestra de catorce (14) CDP y diecisiete (17) RP de SGR, anulados o liberados entre enero y agosto de 2025, se encontró que se realiza el seguimiento de los saldos de RP y CDP con cada dependencia, lo que ha permitido hacer las respectivas solicitudes de liberación de manera oportuna, por lo que se llevaron a cabo en el SIF Nación, los registros de modificaciones de reducción dentro del tiempo definido, es decir, no mayor a 30 días.

Para el caso de gastos por concepto de comisiones, se encontró que cada dependencia cuenta con un CDP atendiendo las necesidades programadas, el cual se va afectando con un RP por cada solicitud de comisión; dichas comisiones pueden presentar modificaciones presupuestales respaldadas con las respectivas legalizaciones, las cuales se dan dentro de los tiempos establecidos.

### 3.1.4 Compromisos Presupuestales

Analizado el reporte de compromisos presupuestales a agosto de 2025 de PGN y SGR, se estableció que se generaron registros presupuestales de compromisos que corresponden a documentos entre los que se encuentran aceptación de ofertas, actos administrativos, contratos de arrendamientos, contratos de prestación de servicios, contratos de prestación de servicios profesionales, órdenes de compra, resoluciones, entre otros, los cuales presentan la siguiente ejecución por dependencia:

- Por Presupuesto General de la Nación (PGN) se generaron registros presupuestales de compromiso por valor inicial total de \$128.585.656.874,83 con un saldo por utilizar de \$43.323.905.624,11 que equivale al 38% del valor inicial como se muestra en la siguiente tabla:

COMPROMISOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CON CORTE A AGOSTO DE 2025						
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	% EJECUTADO
Dirección de Asuntos Nucleares	193	7.325.483.958,44	- 87.342.067,00	7.238.141.891,44	4.867.331.323,00	67%
Dirección de Geoamenazas	602	15.249.802.911,81	-316.233.416,69	14.933.569.495,12	6.995.031.466,39	47%

**COMPROMISOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CON CORTE A AGOSTO DE 2025**

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	% EJECUTADO
Dirección de Geociencias Básicas	135	9.285.167.749,00	- 90.395.664,00	9.194.772.085,00	4.263.775.356,20	46%
Dirección de Gestión de Información	282	16.277.263.361,23	31.759.026,41	16.309.022.387,64	6.890.740.055,04	42%
Dirección de gestión de la información	13	8.686.712.991,57	509.723.884,43	9.196.436.876,00	3.150.145.581,00	34%
Dirección de Hidrocarburos	124	3.436.047.306,23	-126.719.131,50	3.309.328.174,73	1.716.621.992,14	52%
Dirección de Laboratorios	184	3.642.603.649,00	- 95.587.841,00	3.547.015.808,00	1.621.990.561,00	46%
Dirección de Recursos Minerales	592	17.412.783.357,68	-207.832.789,73	17.204.950.567,95	10.028.872.089,56	58%
Dirección General	34	131.339.288,00	-	131.339.288,00	48.062.192,00	37%
Oficina Asesora Jurídica	3	42.822.800,00	-	42.822.800,00	-	0%
Secretaría General	904	47.095.629.501,87	345.639.646,42	47.441.269.148,29	8.741.335.007,78	18%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.066</b>	<b>128.585.656.874,83</b>	<b>- 36.988.352,66</b>	<b>128.548.668.522,17</b>	<b>48.323.905.624,11</b>	<b>38%</b>


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIIF suministrada por la URF.

- Por el Sistema General de Regalías se generaron registros presupuestales de compromiso que corresponden a 2.874 documentos con un valor inicial total de \$46.024.291.131,65 y un saldo por utilizar de \$19.980.333.319,04 que equivale al 44% del valor inicial, como se muestra en la siguiente tabla:

**COMPROMISOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CORTE A AGOSTO DE 2025**

DEPENDENCIA	CANT. DE DOCUMENTOS	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	% EJECUTADO
Dirección de Asuntos Nucleares	218	3.836.862.657,86	-51.787.568,00	3.785.075.089,86	1.970.607.355,34	52%
Dirección de Geoamenazas	878	4.138.650.809,01	-54.824.069,49	4.083.826.739,52	1.273.423.620,70	31%
Dirección de Geociencias Básicas	569	6.403.063.858,78	-41.087.729,02	6.361.976.129,76	3.861.924.512,08	61%
Dirección de Gestión de Información	107	4.869.554.959,12	157.305.270,00	5.026.860.229,12	2.448.542.816,40	49%
Dirección de Hidrocarburos	275	4.688.400.550,01	224.849.574,49	4.913.250.124,50	1.725.156.101,72	35%
Dirección de Laboratorios	159	3.877.395.819,50	-109.306.380,00	3.768.089.439,50	1.547.657.308,51	41%
Dirección de Recursos Minerales	115	5.089.141.184,12	-162.969.863,41	4.926.171.320,71	2.087.376.249,07	42%
Dirección General	158	962.015.928,39	-3.682.249,71	958.333.678,68	545.825.386,00	57%
Oficina Asesora Jurídica	35	1.116.592.118,55	-75.236.132,67	1.041.355.985,88	416.066.303,88	40%
Oficina de Control Interno	14	468.111.014,00	-2.487.733,00	465.623.281,00	131.775.121,00	28%
Secretaría General	346	10.574.502.232,32	-537.368.224,57	10.037.134.007,75	3.881.978.544,34	39%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.874</b>	<b>46.024.291.131,65</b>	<b>-656.595.105,38</b>	<b>45.367.696.026,27</b>	<b>19.890.333.319,04</b>	<b>44%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIIF suministrada por la URF.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 8 de 16

Por otro lado, verificada la página web del Servicio Geológico Colombiano se evidenció que al mes de septiembre de 2025, no se encontraban publicados los informes mensuales de ejecución presupuestal de PGN y de SGR, ni del rezago presupuestal de PGN, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública), la cual establece la obligación de publicar información relevante, incluyendo datos de ejecución presupuestal, como parte de su compromiso con la transparencia.

Evaluados los controles para el riesgo operacional: "*Posibilidad de errores en la programación presupuestal debido a una desagregación incorrecta respecto a la planeación establecida en el Anteproyecto, lo que puede generar afectaciones en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales*". se estableció que se vienen cumpliendo, evitando así la exposición al riesgo.

**3.2 CONTABILIDAD**

Teniendo en cuenta que, a la fecha del inicio del trabajo de campo de esta auditoría, los estados financieros del mes de agosto de 2025 no se habían cerrado, la auditoría al proceso contable se realizó sobre los estados financieros con corte al mes de julio de 2025.

En las verificaciones se encontró que:

- El Manual de Políticas Contables del SGC en su versión 2, está acorde con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y establece las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados en la entidad, con el fin de que los estados financieros de la entidad cumplan con las características de relevancia y representación fiel.
- El proceso contable está caracterizado con procedimientos, lineamientos y manuales que permiten desarrollar la gestión contable estableciendo los controles que se deben tener en la aplicabilidad de cada uno de ellos; y la última actualización se realizó en el año 2022.
- La cuenta Depósitos en Instituciones Financieras la cual está constituida por seis cuentas bancarias donde se realizan los depósitos, para el manejo de los recursos de la entidad, se encuentra conciliadas y no tenían partidas conciliatorias pendientes de depurar.
- En lo relacionado con “Otras Cuentas por Cobrar”, donde se registran los saldos pendientes de pago por concepto de gastos reembolsables como son los servicios públicos y el servicio de vigilancia entre otros, por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia FIDIC, esta cuenta se encuentra debidamente conciliada y se lleva un adecuado control de esta.
- Existe una deficiencia en la depuración contable, pues verificadas las conciliaciones de las cuentas contables con corte a julio de 2025 de: Recaudos por Clasificar, Propiedad, Planta y Equipo, Cartera, Incapacidades y Recursos Recibidos en Administración, se evidenciaron las siguientes situaciones:
  - Recaudos por clasificar: en esta cuenta se registran los pagos recibidos por convenios, ingresos recibidos por anticipado, y extractos bancarios, los cuales una vez identificada su procedencia se envían a las cuentas correspondientes. El saldo a julio de 2025 fue de \$242.919.499,55; revisada y analizada la conciliación con corte a julio del 2025, se evidenció

que mensualmente se concilia la diferencia entre los movimientos débitos y créditos del mes. pero no se está conciliando el saldo de la cuenta.

- **Propiedad. Planta y Equipo:** De acuerdo con el formato de conciliación presentado a julio de 2025, se indicó que su objetivo es *“Sustentar y detallar las diferencias presentadas entre la información registrada en el aplicativo para la administración de la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles (Software y Licencias) de la Entidad WebSafi, con la información contable reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR”*. Al revisar la conciliación se evidenció que existen partidas conciliatorias con elevada antigüedad que corresponden a 16 cuentas que componen la Propiedad, Planta y Equipo, entre las que se encuentran partidas sin identificar, partidas conciliatorias que no están parametrizadas en WebSafi, partidas cuyo ingreso es realizado al almacén por parte del grupo de inventarios con origen PGN pero que se llevó a cabo la causación y pago de esta cuenta por el PGR o viceversa, partidas producto de ajustes y reclasificaciones contables entre otras, sin que se evidencia la depuración respectiva.
- **Cartera:** Verificada la conciliación se evidenció que existen cuentas por cobrar por valor de \$2.015.870.604,11 a las cuales se le calculan intereses de mora, pero que no cuentan con la evidencia del concepto por parte de la de la Oficina Asesora Jurídica que permita dar de baja algunas cuentas que presentan elevada antigüedad de cobro y otras a las cuales falta evaluar el costo beneficio de la gestión de cobro teniendo en cuenta el valor a cobrar. El Comité de Cartera solo se ha reunido una vez en lo corrido de la vigencia 2025, donde se tomaron decisiones de dar de baja cuentas por cobrar, pero no ha sido posible bajarlas de la contabilidad porque no se ha elaborado el correspondiente acto administrativo para la firma del director.
- **Incapacidades:** La cuenta por cobrar por incapacidades presentó un saldo a julio de 2025 de \$162.659.089,00; verificado el saldo se evidenció que existe un valor de \$38.824.889,00 que corresponden a Entidades Promotoras de Salud que ya fueron liquidadas, que siguen figurando en la contabilidad sin que se evidencie la gestión para que se lleven al Comité de Cartera para darlas de baja; de igual forma existen incapacidades por cobrar que superan más de 5 años de emitidas sin que se evidencie el soporte de la gestión por parte del G.T. de Talento Humano para su cobro o depuración. Es de resaltar que el 9 de octubre del 2025, se efectuó una reunión con el GT de Talento Humano y el GT de Contabilidad donde se trató el tema.
- **Recursos Recibidos en Administración:** Esta cuenta presentó un saldo a julio de 2025 de \$28.193.628.367,92 y corresponde al registro de los recursos recibidos por convenios interadministrativos. La conciliación presentada a la Oficina de Control Interno solo muestra la diferencia entre el valor total registrado en el auxiliar contable y valor reportado en el informe financiero, pero no el detalle de las partidas conciliatorias.
- Dentro de la muestra revisada se encontró que las siguientes subcuentas fueron creadas en la vigencia 2018, y no han tenido movimientos desde su registro inicial; sin embargo, no se evidenció el soporte correspondiente del saldo con corte a julio del 2025:
  - En las cuentas por cobrar, las subcuentas *“Asistencia Técnica”* con un saldo de \$36.131.500,00 y *“Otros Servicios”* con saldo de \$849.402.151,27
  - En Otros activos. la subcuenta *“Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio”* con un saldo \$824.093,12.

- En la cuenta de orden “Activos Retirados”, la subcuenta cuentas por cobrar con saldo de \$804.683.214,00.

### 3.3 TESORERIA

#### 3.3.1 Administración del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC)

En cuanto al manejo de los recursos del Presupuesto General de la Nación por parte de la Tesorería, se revisaron las solicitudes de PAC de enero a agosto de 2025, donde se pudo evidenciar que el Servicio Geológico Colombiano gestionó las solicitudes de PAC mensual de conformidad con las necesidades reportadas por cada una de las dependencias, consolidadas en el formato F-FIN-GAS-007 “Solicitud PAC mensual Recursos Nación” y registradas en el SIIF Nación, dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP según la Circular Externa No. 03 del 7 de enero de 2025 “Calendario PAC Vigencia Fiscal 2025 y aspectos a considerar para su Aprobación”; sin embargo, desde el mes de febrero de la presente vigencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha aprobado un PAC básico atendiendo la disponibilidad de caja de la Nación y las metas máximas autorizadas por el CONFIS, los cuales se reflejan al finalizar el mes anterior al mes de ejecución, por lo que el SGC reprogramó los gastos y pagos de cada mes, como se muestra en la siguiente tabla:

PAC MES	FECHA PROGRAMACIÓN CIRCULAR	FECHA SOLICITUD SIIF NACIÓN	POSICIÓN CATALOGO PAC	PAC SOLICITADO SIIF NACIÓN	PAC INICIAL APROBADO SIIF NACIÓN	PAC EXTRAORDINARIO SIIF NACIÓN	PAC EXTRAORDINARIO APROBADO SIIF NACIÓN
ENE	13/01/2025	13/01/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$1.684.000.000,00	\$1.684.000.000,00	\$-	\$-
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$202.732.028,00	\$202.732.028,00	\$-	\$-
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$-	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	\$-	\$-	\$-	\$-
FEB	13/01/2025	13/01/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$2.479.085.000,00	\$-	\$-	\$-
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$4.982.553.553,00	\$-	\$-	\$-
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$-	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	\$-	\$-	\$31.875.639,00	\$31.875.639,00
MAR	10/02/2025	10/02/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$2.633.410.000,00	\$-	\$1.710.587.023,00	\$1.710.587.023,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$839.296.622,00	\$-	\$-	\$-
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$-	\$-	\$394.600.251,00	\$394.600.251,00
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	\$974.770.815,80	\$-	\$348.417.482,10	\$348.417.482,10
ABR	10/03/2025	10/03/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$2.518.200.000,00	\$-	\$1.571.201.034,00	\$3.142.402.068,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$1.049.682.670,18	\$-	\$107.204.111,90	\$107.204.111,90

PAC MES	FECHA PROGRAMACIÓN CIRCULAR	FECHA SOLICITUD SIIF NACIÓN	POSICIÓN CATALOGO PAC	PAC SOLICITADO SIIF NACIÓN	PAC INICIAL APROBADO SIIF NACIÓN	PAC EXTRAORDINARIO SIIF NACIÓN	PAC EXTRAORDINARIO APROBADO SIIF NACIÓN
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$892.672.865,64	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	\$1.718.429.313,90	\$-	\$146.642.032,59	\$146.642.032,59
MAY	10/04/2025	10/04/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$2.776.000.000,00	\$-	\$1.565.993.226,00	\$1.565.993.226,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$958.817.209,27	\$-	\$-	\$-
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$367.136.472,55	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	\$3.858.430.910,53	\$-	\$-	\$-
JUN	12/05/2025	12/05/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$4.402.000.000,00	\$-	\$2.842.000.000,00	\$2.842.000.000,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$747.721.978,21	\$-	\$777.986.286,30	\$777.986.286,30
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$-	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	\$4.064.360.050,34	\$-	\$301.000.000,00	\$301.000.000,00
JUL	11/06/2025	11/06/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$3.758.000.000,00	\$-	\$1.879.000.000,00	\$1.879.000.000,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$648.530.768,30	\$-	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$1.249.213.595,90	\$-	\$-	\$-
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	\$11.998.583.150,86	\$-	\$8.309.941.973,32	\$8.309.941.973,32
AGO	11/07/2025	11/07/2025	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$2.687.000.000,00	\$-	\$1.880.900.000,00	\$1.880.900.000,00
			1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	\$1.341.201.003,63	\$-	\$39.365.832,00	\$39.365.832,00
			1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$392.923.137,40	\$-	\$113.568.305,00	\$113.568.305,00
			3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	\$8.518.884.362,03	\$-	\$210.000.000,00	\$210.000.000,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIIF suministrada por la URF.

No obstante, atendiendo lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el SGC ha venido registrando de manera mensual en el SIIF Nación, los recursos adicionales requeridos con un PAC extraordinario, dentro de las fechas señaladas en la precitada circular. Así las cosas, el MHCP sitúa, recursos adiciones al finalizar cada mes, lo que ha generado un INPANUT (Porcentaje de PAC no utilizado frente al PAC asignado) que ha superado el porcentaje admisible de no ejecución (el mayor porcentaje se encuentra en Transferencias Corrientes y Gastos comercialización Nación con un porcentaje de no ejecución del 40,64%), como se muestra en la siguiente tabla:

POSICIÓN CATALOGO PAC	% ADMISIBLE DE NO EJECUCIÓN	INPANUT CONSOLIDADO (Porcentaje de PAC no utilizado frente al PAC asignado)
1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	5,00%	8,00%
1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	10,00%	22,80%
1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	5,00%	40,64%
3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	10,00%	9,94%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIF suministrada por la URF.

Lo anterior, genera que no se pueda determinar con exactitud los recursos con los que se cuenta, y se tenga que reprogramar en forma mensual los pagos del SGC frente a los recursos situados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, afectando la ejecución del PAC como se muestra en la siguiente tabla:

MES	POSICIÓN CATALOGO PAC	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF
ENERO	PAC SITUADO	\$3.368.235.363,00	\$236.499.578,00	\$ -	\$ -
	PAC NO UTILIZADO	\$1.761.439.175,00	\$31.272.965,59	\$ -	\$ -
	<b>INPANUT</b>	<b>52,30%</b>	<b>13,22%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
FEBRERO	PAC SITUADO	\$2.505.725.151,00	\$5.013.826.518,59	\$ -	\$31.875.639,00
	PAC NO UTILIZADO	\$1.701.796,00	\$1.145.329.777,17	\$ -	\$2.010.828,00
	<b>INPANUT</b>	<b>0,07%</b>	<b>22,84%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,31%</b>
MARZO	PAC SITUADO	\$2.571.706.543,00	\$1.984.653.799,17	\$394.600.251,00	\$1.325.593.702,10
	PAC NO UTILIZADO	\$65.628.966,00	\$1.027.444.584,28	\$366.631.491,00	\$413.063.228,30
	<b>INPANUT</b>	<b>2,55%</b>	<b>51,77%</b>	<b>92,91%</b>	<b>31,16%</b>
ABRIL	PAC SITUADO	\$2.524.511.163,00	\$1.200.188.713,18	\$1.259.304.356,64	\$2.301.793.820,56
	PAC NO UTILIZADO	\$99.606.774,00	\$156.099.136,53	\$1.039.519.674,24	\$398.773.505,10
	<b>INPANUT</b>	<b>3,95%</b>	<b>13,01%</b>	<b>82,55%</b>	<b>17,32%</b>
MAYO	PAC SITUADO	\$2.804.850.452,00	\$1.114.916.346,53	\$1.406.656.147,24	\$4.274.650.149,13
	PAC NO UTILIZADO	\$38.125.469,00	\$3.671.109,47	\$547.616.314,84	\$232.855.448,26
	<b>INPANUT</b>	<b>1,36%</b>	<b>0,33%</b>	<b>38,93%</b>	<b>5,45%</b>
JUNIO	PAC SITUADO	\$4.646.398.152,00	\$1.619.879.982,77	\$547.616.314,84	\$4.641.767.055,26
	PAC NO UTILIZADO	\$18.950.352,00	\$426.268.762,49	\$197.661.947,00	\$350.044.305,94
	<b>INPANUT</b>	<b>0,41%</b>	<b>26,31%</b>	<b>36,09%</b>	<b>7,54%</b>
JULIO	PAC SITUADO	\$3.776.950.352,00	\$1.118.016.731,49	\$1.446.875.543,00	\$12.709.793.500,03
	PAC NO UTILIZADO	\$801.930,00	\$9.331.443,50	\$136.875.382,36	\$870.544.383,46
	<b>INPANUT</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,83%</b>	<b>9,46%</b>	<b>6,85%</b>
AGOSTO	PAC SITUADO	\$2.692.336.465,00	\$1.403.094.879,13	\$643.366.825,36	\$9.681.170.907,34
	PAC NO UTILIZADO	\$6.043.848,00	\$321.862.748,33	\$27.788.218,96	\$1.208.727.511,95

MES	POSICIÓN CATALOGO PAC	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF
	INPANUT	0,22%	22,94%	4,32%	12,49%
TOTAL	PAC SITUADO	\$24.890.713.641,00	\$13.691.076.548,86	\$5.698.419.438,08	\$34.966.644.773,42
	PAC NO UTILIZADO	\$1.992.298.310,00	\$3.121.280.527,36	\$2.316.093.028,40	\$3.476.019.211,01
	INPANUT	8,00%	22,80%	40,64%	9,94%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. con la información del SIF suministrada por la URF.

Por otro lado, en cuanto al manejo de los recursos por concepto de ingresos que se hace a través de cuentas corrientes de los Bancos de Bogotá y Davivienda, se realizó la validación y se evidenció que se monitorea en forma diaria las cuentas, con el propósito de revisar saldos e identificar los conceptos de los ingresos; mediante correo electrónico se le comunica al área responsable los valores para que determinen su origen y se registra en el SIF Nación en el “Módulo Derechos y Cartera” los movimientos y los ajustes correspondientes antes del 15 de cada mes para realizar la respectiva publicación en la página WEB. Esto ha permitido que no se registren partidas conciliatorias.

Los traslados de recursos a la Cuenta Única Nacional – CUN se efectúan en promedio cada tres (3) meses, previa revisión de las necesidades de recursos para atender pagos; como, por ejemplo, para los impuestos de orden nacional y distrital, se estableció que, para el periodo auditado, se realizaron dos traslados de recursos, los cuales se encuentran debidamente soportados con las órdenes de pago no presupuestales.

En cuanto a la ejecución de PAC del Sistema General de Regalías, no se requiere solicitud previa ya que el sistema lo asigna automáticamente. de acuerdo con los recursos asignados para el bienio.

#### 4. HALLAZGOS DE AUDITORIA

Teniendo en cuenta el ejercicio auditor desarrollado, se generan los siguientes hallazgos para los cuales es necesario que se defina un plan de mejoramiento por parte del proceso de gestión Financiera:

No.	Hallazgo
1	<p>Existe una deficiencia en la depuración contable, pues verificadas las conciliaciones de las cuentas contables con corte a julio de 2025 de: Recaudos por Clasificar, Propiedad, Planta y Equipo, Cartera, Incapacidades y Recursos Recibidos en Administración, se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Recaudos por clasificar</u>: El saldo a julio de 2025 fue de \$242.919.499,55; revisada y analizada la conciliación con corte a julio del 2025, se evidenció que mensualmente se concilia la diferencia entre los movimientos débitos y créditos del mes, pero no se está conciliando el saldo de la cuenta.</li> </ul>

No.	Hallazgo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Propiedad, planta y equipo</u>: existen partidas conciliatorias con elevada antigüedad (16 cuentas), entre las que se encuentran partidas sin identificar, partidas conciliatorias que no están parametrizadas en WebSafi, partidas cuyo ingreso es realizado al almacén por parte del grupo de inventarios con origen PGN y pero que se causó y pago por el PGR o viceversa, partidas producto de ajustes y reclasificaciones contables entre otras, sin que se evidencie la depuración respectiva.</li> <li>• <u>Cartera</u>: Existen cuentas por cobrar por valor de \$2.015.870.604,11 a las cuales se le calculan intereses de mora, pero que no cuentan con la evidencia del concepto de la de la Oficina Asesora Jurídica que permita dar de baja algunas cuentas que presentan elevada antigüedad de cobro, y otras a las cuales falta evaluar el costo beneficio de la gestión de cobro teniendo en cuenta el valor a cobrar. El Comité de Cartera solo se ha reunido una vez en lo corrido de la vigencia 2025, donde se tomaron decisiones de dar de baja algunas cuentas por cobrar, pero no ha sido posible bajarlas de la contabilidad porque no se ha elaborado el correspondiente acto administrativo para la firma del director.</li> <li>• <u>Incapacidades</u>: La cuenta por cobrar por incapacidades presentó un saldo a julio de 2025 de \$162.659.089,00; verificado el saldo se evidenció que existe un total de \$38.824.889 que corresponden a Entidades Promotoras de Salud que ya fueron liquidadas, que siguen figurando en la contabilidad sin que se evidencie la gestión para que se lleven al Comité de Cartera para darlas de baja; de igual forma existen incapacidades por cobrar que superan más de 5 años de emitidas sin que se evidencie el soporte de la gestión por parte del G.T. de Talento Humano para su cobro o depuración.</li> <li>• <u>Recursos Recibidos en Administración</u>: Esta cuenta presentó un saldo a julio de 2025 de \$28.193.628.367,92 y corresponde al registro de los recursos recibidos por convenios interadministrativos. La conciliación presentada a la Oficina de Control Interno solo muestra la diferencia entre el valor total registrado en el auxiliar contable y valor reportado en el informe financiero, pero no el detalle de las partidas conciliatorias.</li> <li>• Dentro de la muestra revisada se encontró que las siguientes subcuentas fueron creadas en la vigencia 2018, y no han tenido movimientos desde su registro inicial; sin embargo, no se evidenció el soporte correspondiente del saldo con corte a julio del 2025: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las cuentas por cobrar, las subcuentas “Asistencia Técnica” con un saldo de \$36.131.500,00 y “Otros Servicios” con saldo de \$849.402.151,27</li> <li>- En Otros activos. la subcuenta “Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio” con un saldo \$824.093,12.</li> <li>- En la cuenta de orden “Activos Retirados”, la subcuenta cuentas por cobrar con saldo de \$804.683.214,00.</li> </ul> </li> </ul> <p>Es importante que se implemente un procedimiento o lineamiento para garantizar la depuración contable permanente y sostenible, y la realización de gestiones administrativas que garanticen la realidad económica de los estados financieros, con</p>

No.	Hallazgo
	el objeto de disminuir la probabilidad de materialización del riesgo " <i>Posibilidad de presentación errónea de la información financiera debido a discrepancias entre los valores registrados en los bancos y los ingresos percibidos por el SGC, inconsistencias en la cuenta de Propiedad. Planta y Equipo versus la información reportada por el GT de Inventarios, errores en la conciliación de áreas que prestan servicios y la cartera de la entidad, así como fallas en la actualización de litigios. contingencias y obligaciones tributarias que pueden generar sanciones, multas y afectar la confiabilidad de los Estados Financieros.</i> "
2.	Verificada la página web del Servicio Geológico Colombiano se evidenció que al mes de septiembre de 2025, no se encontraban publicados los informes mensuales de ejecución presupuestal de PGN y de SGR, ni del rezago presupuestal de PGN, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública), la cual establece la obligación de publicar información relevante, incluyendo datos de ejecución presupuestal, como parte de su compromiso con la transparencia.

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo con las pruebas y verificaciones efectuadas por equipo auditor, se evidenció:

- El cumplimiento de los lineamientos normativos externos e internos establecidos para la programación, registro de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, y los gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- El riesgo operacional: "*Posibilidad de errores en la programación presupuestal debido a una desagregación incorrecta respecto a la planeación establecida en el Anteproyecto, lo que puede generar afectaciones en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales*" no se ha materializado teniendo en cuenta que se aplican los controles establecidos para este riesgo.
- La entidad no está publicando en la página WEB, la ejecución presupuestal de manera periódica de los recursos del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Regalías de acuerdo con lo definido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública).
- La entidad no ha definido un procedimiento o lineamiento para garantizar una adecuada depuración contable continua y sostenible de las cuentas de los estados financieros, solo existe el procedimiento denominado "*Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (Conciliaciones)*"
- En relación con la programación y ejecución del PAC mensual, la entidad cumple con lo establecido en el procedimiento definido por la entidad para la administración de los recursos provenientes del PGN y del SGR. y con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 6. RECOMENDACIONES

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Gestión Financiera	Implementar las acciones necesarias, para efectuar las redistribuciones presupuestales de los saldos que se presentan a la fecha en los diferentes rubros de funcionamiento de la vigencia 2025, a fin de garantizar la cobertura de las necesidades del SGC, lo anterior, en virtud de la ejecución presupuestal con corte a agosto de 2025.
2.	Gestión Financiera	Publicar en la página WEB de la entidad la ejecución presupuestal del PGN y del SGR, de manera periódica dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
3.	Gestión Financiera	Estudiar la posibilidad de promediar los recursos que dispone el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de manera mensual, y reprogramar los pagos y gastos con el fin de disminuir el porcentaje de INPANUT (indicador PAC no utilizado).
4.	Gestión Financiera	Revisar los saldos en las cuentas bancarias de manera mensual para determinar la cuantía que se debe trasladar a la Cuenta Única Nacional – CUN y así minimizar el riesgo de pérdida de recursos por delitos cibernéticos.
5.	Gestión Financiera	Definir y aplicar un procedimiento o lineamiento que garantice la depuración continua producto de las conciliaciones contables y de los seguimientos a los saldos de las cuentas que componen los estados financieros, con el objeto de dar un mejor cumplimiento a lo establecido en los numerales: 3 “Objetivos de la Información Financiera”, 4.1.1 “Relevancia” 4.1.2 “Representación Fiel”, 4.2.1 “Verificabilidad”, 4.2.3 “Comprensibilidad” del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los numerales 2.1.2 “Políticas de Operación”, 3.2.2 “Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera”, 3.2.14 “Análisis, verificación y conciliación de información “, 3.2.15 “3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible” de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
6.	Gestión de Talento Humano	Solicitar al Comité de Cartera dar de baja las deudas de las entidades promotoras de salud que se encuentran liquidadas y que no se pueden cobrar, para que contabilidad pueda depurarlos de las cuentas por cobrar que figuran en los estados financieros.
7.	Gestión de Talento Humano	Efectuar análisis y seguimiento de las cuentas por cobrar por concepto de las incapacidades, con el objeto de gestionar su recuperación.

Elaboró: Jenny Johanna Chaparro Gonzales – Contratista OCI  
Luz Myriam Casallas Contreras - Contratista OCI

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus- Jefe de la Oficina de Control Interno.